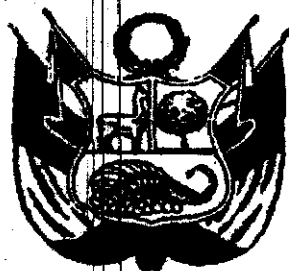


REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Nº 269-2007-MIMDES/OGA

Lima, 10 DIC. 2007

VISTO:

El Informe Nº 453-2007-MIMDES/OGA-OL de fecha 4 de diciembre de 2007, remitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración mediante el cual solicita la inclusión y exclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central del MIMDES para el Ejercicio Fiscal 2007 del proceso de selección que en los Anexos N°s 19 y 20 adjuntos, forman parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que mediante el documento de visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social solicita la modificación en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central del MIMDES, a efectos de incluir y excluir el proceso de selección que en Anexos N°s 19 y 20 adjuntos se detallan y que forman parte de la presente Resolución, para la adquisición de bienes, con la finalidad de cumplir con las metas para el presente Ejercicio Fiscal;

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 76° de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, las entidades del Sector Público deberán realizar sus procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley;

Que por Resolución Directoral Nº 005-2007-MIMDES-OGA de fecha 25 de enero de 2007, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del MIMDES para el Ejercicio Fiscal 2007;



Que el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, contempla que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales y se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, ó, se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; y prevé además que las modificaciones del Plan Anual serán aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por cada Entidad a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobadas; estando dichas modificaciones del Plan Anual a disposición de los interesados en la dependencia encargada de adquisiciones y contrataciones de la entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que mediante Decreto Supremo N° 005-2007-MIMDES de fecha 5 de mayo de 2007 se dispone la creación como órgano de línea dependiente del Despacho Viceministerial de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES la Dirección General de Protección Social, sobre la base de las competencias y funciones del Programa Nacional Wawa Wasi - PNWW, el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS y la Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de la Familia y Promoción del Voluntariado del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, debiendo el MIMDES Nivel Central como entidad absorbente incluir en la adquisición de los uniformes de verano a convocar, a las mencionadas entidades fusionadas;

Que a través del Memorando N° 810-2007-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 29 de noviembre de 2007, la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones otorga la disponibilidad presupuestal del proceso de selección a ser incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del MIMDES para el Ejercicio Fiscal 2007, de acuerdo al Anexo N° 19 adjunto y que forma parte de la presente Resolución;

Que con Informe N° 051-2007-MIMDES/OGA-OL(PROG-MFC) de fecha 30 de noviembre de 2007, la encargada de la Oficina de Programación de la Oficina de Logística, señala que en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - Año 2007, aprobado mediante Resolución Directoral N° 005-2007-MIMDES-OGA de fecha 25 de enero de 2007, se encuentra programada la Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Uniformes de Verano", por un valor estimado de S/. 80,000.00 (Ochenta Mil y 00/100 Nuevos Soles); sin embargo, en el marco del proceso de fusión, a partir de junio de 2007, el MIMDES Nivel Central ha absorbido al Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual y Unidades Gerenciales CEDIFs a nivel nacional, siendo responsabilidad de la entidad incluir en la Adquisición de Uniformes de Verano a las entidades fusionadas;

Que en ese contexto, a solicitud de la Oficina General de Recursos Humanos mediante Requerimiento S/N -2007-MIMDES/OGRIH-OAPHB, la encargada de adquisiciones realizó un nuevo estudio de mercado, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 373,526.74 (Trescientos Setenta y Tres Mil Quinientos Veintiséis y 74/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de Adjudicación Directa Pública; por lo tanto, para la realización del proceso de selección se debe excluir del Plan Anual el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Uniforme de Verano" e incluir el proceso de



REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

Nº 269-2007-MIMDES-OGA

selección de Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Uniformes de Verano", en cumplimiento al artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que a través de la Resolución Ministerial Nº 453-2005-MIMDES de fecha 30 de junio de 2005, se delega en el Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - PAAC;

Que mediante el artículo 9º Ley Nº 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, se establece los montos para la determinación de los procesos de selección, los cuales deben ser aplicados en concordancia con lo dispuesto en los artículos 15º, 16º y 17º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el artículo 77º de su Reglamento para la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras;

Que en consecuencia, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente a fin de modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central del MIMDES para el Año Fiscal 2007, conforme lo señalado en los considerandos precedentes;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2007, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado por D.S. Nº 084-2004-PCM, Ley Nº 27793, Ley de Organización y Funciones del MIMDES, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2004-MIMDES y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2007, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 005-2007-MIMDES-OGA, donde se deberá incluir y excluir el proceso de selección descrito en los Anexos Nºs 19 y 20 que forman parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la inclusión y exclusión del Plan Anual a que se refiere el artículo precedente, así como la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, habilitado por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días de su aprobación, asimismo en la página web de la institución.



Artículo 3°.- Disponer que la modificación a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición, sin costo alguno, en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración ubicada en Jirón Camaná N° 616- Lima.



Regístrese, comuníquese y publíquese.


ECO. MARIA ISABEL JHONG CUELLEROS
Directora General
Oficina General de Administración
MIMDES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000020 - MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - Administración General (LIMA / LIMA)

C) SIGLAS:

MINDES

F) UNIDAD EJECUTORA:

001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

A) AÑO:

2007

D) RUC:

20336851637

E) PUESTO: (C) MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
En las columnas con encabezado Azul prestare CTR + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAO (RESOLUCION DIRECTORIAL)

Para generar el archivo para CONSUCODE Prestare CTR + Q

N.º	ITEM	PRECEDENTE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	CNU	OBJETO	N.º	ITEM	SINTESES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CATÁLOGO DE SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE BIENES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANISMO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	DEPTO.	PROV.	CANT.	OBSERVACIONES
333	0	0	0	NO	7811	1 - BIENES	7	ADQUISICION DIRECTA PUBLICA	ADQUISICION DE UNIFORME DE VERANO	838570007	5 - Unidad	202	259,448.40	1 - 00	12 - 00	12 - 00	9 - 00	0 - No	COMITE ESPECIAL	COMITE ESPECIAL	16	01	01	
									UNIFORME DE DAMA															
									1															
									2															
									3															
									4															
									5															
									6															

